



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Caldas, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario
Radicado	05129-31-03-001-2021-00383-00
Auto	108
Demandante	Ángela María Upegui Arboleda
Demandado	Locería Colombiana S.A.S.
Asunto	Rechaza demanda

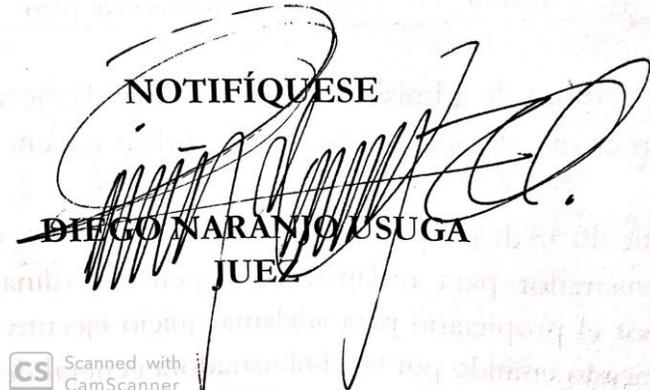
Mediante auto de 14 de enero de 2022 se inadmitió la demanda para que, dentro de los cinco (5) días siguientes, subsanara las deficiencias indicadas.

En el término concedido no se subsanaron las exigencias, por lo que habrá de rechazarse la demanda.

Por lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE

Primero: Rechazar la demanda.

NOTIFIQUESE

DIEGO NARANJO USUGA
JUEZ

CS Scanned with CamScanner